



HOSPITAL
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 354-11/2018-HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 15 de NOV. del 2018

VISTOS:

El Memorándum Nº 1266-11-2018-UP-HCLLH/SA y el Informe Nº 85-11-2018-UP-HCLLH/SA emitido por la Unidad de Personal de la Oficina de Administración del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 965-2018/MINSA, de fecha 23 de octubre del 2018 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud;

Que, por Decreto Supremo Nº 006-2018-EF de fecha 16 de enero de 2018, se aprueban los nuevos montos de la compensación económica en el marco del artículo 8 del Decreto Legislativo Nº 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 238-08/2018-HCLLH/SA, se aprobó el Presupuesto Análítico de Personal- Apertura año 2018, de la Unidad 036 Ejecutora Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, del Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2018, el mismo que consta 524 Plazas Nombradas incluye vacantes y 43 previstas, haciendo un total de 567 Plazas;

Que, por Resolución Directoral Nº 353-11-2018-HCLLH/SA, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-82-INAP/DIGESNAP, se aprobó la Directiva Nº 001-82-INAP/DNP, denominada "Directiva para la formulación del Presupuesto Análítico de Personal – PAP en las Entidades del Sector Público", la misma que establece que el Presupuesto Análítico de Personal podrá modificarse por creación de plazas, supresión, fusión o modificación de vacantes legalmente autorizado para habilitar cargos con empleados en CAP en vigencia;

Que, conforme al numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº



304-2012-EF, la entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal – PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, con Memorandum N° 1264-11-UP-HCLLH-2018, se adjunta el Informe N° 085-11-UP-HCLLH-2018, mediante el cual la Unidad de Personal sustenta la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal modificado 2018 de la Unidad Ejecutora 036 Pliego 011; Ministerio de Salud

Que, mediante Memorando N° 410-OPE-HCLLH-2018 que contiene el Informe N° 041-11/2018-APP-HCLLH de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable respecto a la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal modificado 2018, para llevar a cabo la elaboración del Presupuesto Analítico de Personal - PAP Modificado I para el Año 2018, con la finalidad de ejecutar el Nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los Profesionales de la Salud y de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, la misma que delga facultades y atribuciones para la expedición de resoluciones sobre acción de Personal y con Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP Modificado I año 2018, de la Unidad Ejecutora 036 Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, del Pliego 011 Ministerio de Salud, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DEL PAP	PLAZAS PRESUPUESTADAS		CARGO PREVISTO	TOTAL
	EMPLEADO PERMANENTE	CONTRATO A PLAZO FIJO		
OCUPADAS	553	0	43	596
TOTAL	553	0	43	596

Artículo 2.- Disponer la remisión de una copia autenticada de la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, así como a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Disponer la Publicación de la presente Resolución a la Pagina Web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese

JRT/RPS/JLC/JAS/
Cc. OA
Cc. OPE
Cc. Unid Personal
Cc. Archivo

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 - RNE. 27694
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH